

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
Resolución de Personería Jurídica 597 de 2001, Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 050
(Septiembre 18 de 2024)

Por la cual se amplía el periodo de inscripción para la elección de los Representantes de los Estudiantes y Profesores ante algunos órganos colegiados y se fija un nuevo periodo de votación para estas las representaciones.

La Rectora (e) de la Corporación Universitaria ComfacaUCA-UnicomfacaUCA, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones de Rectoría No.047 y 048 de 2024, se convocó a la elección del Representante de los Profesores ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y un Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria ComfacaUCA-UnicomfacaUCA.

Que es necesario ampliar el periodo de inscripción de los candidatos a estas representaciones toda vez que al cierre del periodo de inscripción no se presentaron postulantes.

Que para que se surta un proceso electoral unificado y equitativo, se fijará un nuevo periodo inscripción y votación para las representaciones descritas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar hasta las 6:00 p.m. del 30 de septiembre del año en curso, el periodo de inscripción del Representante de los Profesores ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; y, de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria ComfacaUCA-UnicomfacaUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Artículo Tercero de las Resoluciones de Rectoría No. 047 y 048 de 2024, y fijar como nuevo periodo de votación el comprendido entre el 03 de octubre de 2024 a partir de las 8:00 a.m. y el 15 de octubre de 2024 hasta las 6:00 p.m. para la elección del Representante de los Profesores ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; y, de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria ComfacaUCA-UnicomfacaUCA.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones de Rectoría No. 047 y 048 de 2024 que no han sido modificadas en la presente, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



CLAUDIA MILENA GARCÍA CASTILLO

Rectora (e) *et.*